



## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

05 de Diciembre del 2007

10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica a los cinco días del mes de diciembre del año 2007, reunidos en los ambientes del Consejo Regional, bajo la conducción del consejero delegado, señor Alfredo Bonyano Bédrenes, y la existencia de los señores Consejeros Regionales:

María Elyzabeth Villavicencio Valle

Gladys Tronque González Legama

Benito Navarro Muñoz

E. Abel Yance Ortiz

Orlando Solgo Quipe

Edith Anus Bellido

Concurrido con el quorum reglamentario, el Consejo Delegado dio por iniciada la sesión Ordinaria, disponiéndose por secretaría se de la Junta del acta de sesión anterior; concluida la misma, ésta es aprobada sin observación alguna:

## DESPACHO:

Oficio N° 049-2007/GOB. REG. HUCA/GRDF

a orden del día

Oficio N° 353-2007/GOB. REG. HUCA/GGR

a conocimiento

Oficio N° 354-2007/GOB. REG. HUCA/GGR

a orden del día

Oficio N° 355-2007/GOB. REG. HUCA/GGR

a orden del día

## INFORMES:

El Consejero Navarro informa que el compromiso de ejecución presupuestal a nivel de Asambas se encuentra al 90% a 95% y que este fin de semana se ha puesto la primera piedra en la localidad de Santa, proximamente se da inicio a la obra de construcción de Bacthemeca - Mayurmaca en el Distrito de Andabamba por la modalidad de Construcción; por otro lado informa que viene fiscalizando los obras que se están ejecutando en la provincia de Acobamba, donde se constata en la mayoría en la ejecución física en un 45% a 50%; por otro lado informe que ya se cuenta con el documento que aprueba la incorporación de la nueva alternativa de veredas para la obra Carrección Acobamba.

El Consejo se informa que el día de ayer se ha constituido a la obra para la Integración Anco-Sandulunta ya que había inconvenientes y donde las relaciones y que de tres de 15 días se podía ver la avance, por otro lado en otros obras se van avanzando, tales como la posta Médica con un 85%, UGEL con un 99% y en la parte de igual forma con la segunda etapa, por otro lado indica que existe un problema en la obra Boma-Margonayac; de la misma forma precisa que es urgente y necesario la creación de unidades Ejecutoras.

La Consejera González informa que se ha reunido con alcaldes de la provincia de Tarma para tratar los temas relacionados a obras que se están ejecutando y así como la problemática de la Cometa Imperial Pompos y el Hospital; donde le ha sorprendido que del presupuesto del Hospital de Tarma; más de S/ 68.000.00, se está gastando en la sede del Gobierno Regional en combustible y raciones y no se sabe por que ya que el expediente lo está elaborando el Municipio.

La Consejera Ruiz informa que la Cometa de Viscopalca, ya se ha incorporado los maquineros para la ejecución de la obra; en lo que es la UGEL de Huayta, está en la última parte del techado, la obra de Saramarca, se ha notado un retroceso en la obra por causa del sismo; asimismo informa que tiene como sede de los juegos floridos la provincia de Huayta.

El Consejo Salazar informa que se ha reunido con el Gerente Sub Regional de Postonayaca para hacer un balance de las obras que se están ejecutando y las obras por iniciarse, ya que existe preocupación por estos últimos, tal es el caso de la Cometa Chiricani - Bocas a pesar que tiene convenio; también informa que hay obras de saneamiento por iniciarse; también para el día once está convocando a reunión a todos los alcaldes para tratar temas relacionados al FORSUE.

#### PEDIDOS:

La Consejera González solicita informe del Gerente de Presupuesto sobre los gastos que se realicen del presupuesto del Hospital de Tarma.

El Consejo Navarro solicita declarar en Emergencia y de prioridad la ejecución del estudio de pre factibilidad del proyecto Terminación Migración Acobamba.



501  
161

La Consejera Villavicencio solicita la participación de los funcionarios de la Presidencia Pública Regional

El Consejero Delegado solicita programación de la segunda audiencia pública regional y creación de Unidades Ejecutoras en cada provincia.

El Consejero Soliza solicita asignación presupuestal para la terminación definitiva del proyecto Electrificación rural de 10 localidades de Rosariovillage.

### ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Informe de la Sub Gerencia de Estudios sobre la elaboración de Expedientes Técnicos de los Proyectos programados en el Programa de Inversión, 2008.

El Sub Gerente de Estudios informa que ha remitido a cada uno de los Consejeros Regionales el acuerdo con los expedientes técnicos que vienen formulando, priorizando los proyectos que vienen formulando otras instituciones, como los Municipios, subrogando coordinadamente, informa también que del acuerdo que tiene cada Consejero hace un total de 25 Expedientes Técnicos detallando uno por uno.

Seguidamente luego de la lectura de Expedientes, los Consejeros señalan que existe algunos proyectos que ya se están elaborando a lo que el Sub Gerente señala que tendrán en consideración.

SEGUNDO: Oficio N° 04-2007/600-REG-HUCO/CR-CODS; La Consejera Villavicencio manifiesta que tal como se acordó en sesión anterior ha cumplido con hacer las coordinaciones con la Representación de la DIFESA y que respecto del convenio, efectivamente no se encuentra vigente, pero realizado los cálculos se ha llegado a la conclusión de que para la aprobación, no es necesario que el referido convenio se encuentre vigente, por lo que solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de la ordenanza que regula el procedimiento.

El Consejero Narano señala que si para el cumplimiento de la ordenanza amerita alguna modificación de la ley en el sector educación.

La Consejera Villavicencio señala que con la aprobación de la ordenanza no amerita modificación de la ley en Educación ya que solo se va insertar los ejes que se encuentran en la Directiva en los distintos ejes y que con la aprobación de la misma no genera costo.



o gasto alguno.

El Consejo Delegado señala que para dictar esas clases implica la modificación de la curricula educativa.

La Consejera señala manifiesta que periódicamente se solicita el Informe al Director Regional de Educación.

El Funcionario de la Píe esa señala que la Educación y Salud son conceptos amplios que no pueden desvincularse, al hablar de Educación nos referimos al aprendizaje de hábitos, conocimientos, actitudes y aptitudes para configurar nuestra vida y contribuir a la vida de los demás, permitiendo gozar de salud y contribuir al bienestar de la familia y la Comunidad, siendo la educación una condición y un requisito previo a la salud y que con ella gozamos mejores ciudadanos; de la misma forma precisa que con la aprobación de la ordenanza no modifica la curricula educativa y que no genera costo costo alguno; ya que solamente se insertarán ejes temáticos en los cursos o materias ya establecidas.

Seguidamente luego de las observaciones por parte del funcionario responsable y de la Consejera Villavicencio, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la Ordenanza Regional; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** La Estrategia Intersectorial de Instituciones Educativas que Promuevan Salud en la Región Huancavelica, con la finalidad de implementar en la Región Huancavelica, la aplicación de técnicas y estrategias dirigidos a los Centros Educativos que promueven Salud y la Educación de niños, adolescentes y jóvenes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la implementación y ejecución de la presente Ordenanza Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DÉJESE** sin efecto legal las Normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**TERCERO.- Informe del Director Regional de Agricultura,** sobre la distribución de fertilizantes; quien señala que la adquisición de fertilizante fue encargado por el Ministerio de Agricultura por un monto de S/ 1 974 081.00 en convenio marco; adquiriéndose 1305.45 Toneladas de fertilizantes, distribuyéndose en función a los áreas perdidas por el



161163

fenómeno climatológico siendo los principales fertilizantes urea, fosfato y cloruro de potasio, distribuyéndose de acuerdo al estudio de las áreas por provincia por provincia siendo un ejemplo en Huancavelica se ha distribuido 98 toneladas de urea, 120 toneladas de fosfato diamónico y 70 toneladas de cloruro de potasio, de la misma forma señala que a la fecha ya se ha hecho la distribución total y que esa cantidad no ha cubierto los requerimientos de la población afectada o damnificada.

El Consejo Varano señala que en la provincia de Arequipa no se ha engendrado al 100% ya que hay personas que han sido afectadas por los helados y que no han sido beneficiados es mismo respecto a los semillas distribuidos no han sido correctos ya que han sido papa nueva y que estas no sirven y que hicieron los pobladores venentes estas por considerarlo inservibles.

El Consejo Gonzales señala que estuvo en el reparto de fertilizantes en la provincia de Tarma y que los fertilizantes no les daban directamente a los pobladores sino a los Gobernadores y que si esto se hizo así efectivamente y que el onexo de Rundo no han sido considerados en el reparto de semillas, es mismo en la semana forestal el director de la Agencia Agraria en la organización a irse realizado.

El Director Regional señala que respecto a la semilla, quien se encargó es PEO VAMACHS, y que si se hizo papa nueva, posiblemente haya sido semilla inservible químicamente pero se encargará de hacer las investigaciones del caso, por lo tanto señala que la distribución mediante los Gobernadores es porque son autoridades y que ellos se encargan de la distribución previa conformidad; respecto del onexo de Rundo; se hará la coordinación con el Director de la Agencia Agraria para darle una atención inmediata y especial con semillas y fertilizantes.

CUSCO.- Informe del Representante de PROMATA Huancavelica del Ministerio de Educación; el Consejo Delegado informa que se ha convocado al responsable, pero que no se encuentra en la ciudad ya que sólo viene por algunos días; a lo que el pleno señala que deberá convocarse nuevamente para la próxima sesión del Consejo Regional con la finalidad que informe de la situación actual del Programa.



QUINTO.- Informe del Coordinador del Proyecto Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región Huancavelica. El señor Juan Rojas Falcón Responsable del Proyecto señala que el Programa se encuentra a cargo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social con un presupuesto total de S/. 618.978.80 y el presupuesto para el año 2007 es S/. 500.000.00; asimismo señala que el presupuesto ejecutado a la fecha es S/. 210.672.00 o sea un 42%; gastos realizados en la formulación del Plan Operativo Anual, contratación de especialistas, realización de reuniones de trabajo para la realización y sensibilización y asistencia de compromisos; realización del concurso de danza y gastronomía a nivel regional; Trabajo de campo a través de visitas in situ para el trabajo de información de otros géneros culturales, implementación con equipos e insumos del INCEINCEIN.

La Comisión Consultiva señala que cuales son los metas y objetivos del proyecto y cual es el periodo en que se desarrollará el mismo.  
El Consejo Nuevo señala que identidad cultural no sólo es danza ni gastronomía, que para iniciar es bueno, pero que se tiene que trabajar para realizar cosas nuevas. El Consejo Yance precisa que si en las reuniones a los siete provincias se ha gastado S/. 1400.00 y que no es justo que se haya gastado en reuniones; respecto de la contratación de personal, debería hacerse con la Universidad de Huancavelica mediante convenio, lo que debería aprovecharse en el proyecto para difundir el Turismo a nivel de toda la Región.

El señor Rojas señala que los gastos ascendidos de S/. 200.00 corresponden en la reunión llevada a cabo; asimismo precisa que posteriormente se estará llevando a cabo eventos de teatro, ejecución de monumentos y otros.

SEXTO.- Pedidos de los Consejos Regionales de Sesiones Anteriores

I.- Pedido del Consejo Yance

1.- Se deje sin efecto el convenio suscrito con el Ministerio de Educación. PRONAMIA.- El Consejo Yance manifiesta que como es de conocimiento del plero del Consejo Regional; que con el desarrollo del programa PRONAMIA, se han visto una serie de irregularidades a nivel de todas las provincias, incluso informando cada Consejo en diversas sesiones del Consejo Regional, irregularidades en la selección de los representantes, facilitadores hasta en los grupos seleccionados beneficiarios;





para lo que propone el Consejo Regional acordar, recomendar al presidente regional resolver el convenio suscrito con el Ministerio de Educación, así como no ampliar el referido convenio para el próximo año a menos que se justifique el presupuesto y organización de la al Gobierno Regional de Huancavelica.

La Consejera Villacencia manifiesta que se acorda en de acuerdo con lo señalado por el Consejo Yance y que debe dejarse sin efecto el convenio.

El Consejo delegado manifiesta que previamente debe remanese los informes respectivos de los siete provincias.

Seguidamente el Consejo delegado somete a votación la propuesta de dejar sin efecto o resolver el convenio suscrito con el Ministerio de Educación, recomendando al presidente Regional ello; aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Ejecutivo Regional, Resolver el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ministerio de Educación, sobre el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA) de fecha 24 de Enero del año 2007.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, a no suscribir la ampliación del Convenio a que se hace referencia en el Artículo Primero, salvo que el Ministerio de Educación transfiera Recursos de dicho Programa en su totalidad al Gobierno Regional, para que asuma toda la responsabilidad sin intervención de los funcionarios del Ministerio de Educación

1.2.- Moción de Enjuicio a la Consejera de Toyocaja; previamente se le dirige el uso de la palabra a la Consejera González quien manifiesta que mediante comunicado de Prensa N° 003, de fecha 03 de diciembre se está rectificando el comunicado anterior y que con ello subsana algún error que hubiera.

El Consejo Yance manifiesta que se satisface su pedido y que con ese tercer comunicado de prensa no se está desagraviando a los Consejeros involucrados en su denuncia por lo que solicita al pleno la moción de censura a la Consejera González, o en su defecto debe pedir las disculpas a los provincianos de Buzubamba, Bosisvireyva, Aetsambza y al Gobierno Regional por agravia con los comunicados anteriores.

El Consejo delegado manifiesta que con el comunicado de prensa N° 003, no se está aclarando nada respecto de los exoneraciones hechas anteriormente y consecuentemente se sigue en pie la solicitud del Consejo Yance.

El Consejo Salgar dice que el documento debió estar bien fundamentado



ya que con la última rifa de prensa no se está limpiendo la imagen de ningún Consejero Regional involucrado en la denuncia Jolsa; asimismo manifiesta que con este caso el Consejo once sobre ofrece disculpas a los Tres provincias y el Gobierno Regional.

El Consejo Navano manifiesta que la Consejera Gonzales emite un nuevo pronunciamiento para la próxima sesión ordinaria.

La Consejera Villanencio señala que al Consejo no le consta que se haya presentado ese documento a la emisora radial y que ésta haya publicado la misma para la sesión que ella en su oportunidad comandó, que la Consejera Gonzales presente la grabación del discurso.

La Consejera Gonzales señala que con se en acto lo siguiente; ofrece disculpas a la provincia de Baños Viejos por haber agredido o dejado en la dicha la residencia de su Consejo Regional; asimismo ofrece disculpas a la provincia de Huancavelica por haber puesto en tela de juicio la residencia de su Consejo, su máxima autoridad, y de igual forma a la provincia de Arequipa por haberlo dejado en la residencia de su Consejo Regional; y por último las disculpas del caso al Gobierno Regional de Huancavelica por involucrarlo indebidamente con las exenciones realizadas anteriormente; y que con ella quien cometió el error es la Consejera de Toyocaja más no es el pueblo Toyocajino; por lo que Toyocaja necesita de los Consejeros Regionales más allá de los errores que haya cometido su Consejera que actuó irresponsablemente.

## 2. Peditos del Consejo Navano

2.1.- Informe del Responsable de Defensa Civil sobre el apoyo a afectados por el sismo del 15 de agosto, quien señala que se ha recepcionado donaciones de diversas instituciones Jolsa como Municipios, universidades entre otros, donde de todo lo recaudado se ha procedido a distribuir en las provincias afectadas Jolsa como Baños Viejos y Huancavelica como el distrito de Acobambilla en la provincia de Huancavelica; asimismo de las últimas comisiones que contienen jugadores, torcos, zapatos, sacos y prendas varias que de igual forma se hizo la distribución a Baños Viejos, Tarma, Pítipichaca y Selva Santa Ana y Somonvalley morde Baños Viejos.





337167

El Borsajero Salazar señala que la distribución se ha hecho muy bien y que si existen saldos de lanzas, proyectos y medicinas, y si las hay cual es el destino de los mismos y el Sub Gerente señala que se ha hecho la distribución al 100% y que no existen en stock. La Comisera Navas señala que tiene un reporte de la distribución a 9 distritos y don el informe del Sub Gerente no coinciden ya que informan en un número mayor de distritos por lo que solicita una aclaración.

El subgerente señala que varios contenedores se han designado para los municipios de los distritos por lo que se asegura la distribución al 100%, siendo los beneficiados de Aungahuasi, Sargoyocoma y otros.

2.2.- Informe de los Créditos o Proyectos pautados en el seguro de Crédito Suplementario y las coordinaciones que se vienen haciendo para los fondos concursables, sobre todo con el I.Tabo - Perú; respecto de este pedido el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial, señala que le va llegar un informe detallado al Borsaje Regional.

### 3.- Pedidos de la Borsajera Gonzales

3.1.- Asignación Presupuestal para el Proyecto Fortalecimiento de Capacidades y de la Infraestructura Productiva Ganadera en el Valle de Pampas - Tocache, la Borsajera Gonzales manifiesta que el perfil está aprobado y cuenta con expediente técnico y que en el presupuesto participativo no ha sido considerado por lo que por la naturaleza del proyecto solicita incorporación al crédito suplementario del próximo año, ya que este proyecto involucra varios distritos y ayudará a la población: población en Tocache y asistencia técnica a la producción de leche; por lo que una vez más solicita la incorporación al crédito suplementario.

El Borsajero Navas señala que este pedido pasa a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial.

El Borsajero Yane manifiesta que coincide con el Borsajero Navas y que pasa a la Comisión Ordinaria de Presupuesto para que en coordinación con la Gerencia de Presupuesto se habilite el financiamiento del proyecto.

Seguidamente el Borsajero Delega de consulta a Nación los presupuestos de inversión para el crédito suplementario del próximo año y pasa a la Comisión Ordinaria



de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta y tres votos a favor de la segunda propuesta, y con el voto decisivo del Consejero delegado a favor de la primera propuesta se opueba incorporar al Crédito Suplementario del próximo año y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR** el financiamiento del Proyecto FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA GANADERA LECHERA EN EL VALLE DE PAMPAS - TAYACAJA, en el Crédito Suplementario del próximo año 2008.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes, para su cumplimiento.

3.2.- *Priorización del Financiamiento del Proyecto Asfaltado de la Carretera Imperial - Pampas;* la Consejera Gonzales solicita que este pedido pase a la próxima sesión ordinaria a lo que el pleno muestra su conformidad.

3.3.- *Asignación presupuestal para el Proyecto Habilitación de Infraestructura de la Bombería de Pampas;* la Consejera Gonzales solicita que este pedido pase a la próxima sesión ordinaria a lo que el pleno muestra su conformidad.

3.4.- *Pedidos de la Consejera Duris.*

4.1.- *Informe del Director Regional de Agricultura sobre la distribución de fertilizantes;* respecto de este pedido el pleno señala que no hay lugar por cuanto ya se ha otorgado en el tercer punto de agenda.

**SEPTIMO.-** Oficio N° 354-2007/600.REF. HUCO/GER; por intermedio de Secretaría se informa que se trata de una incorporación presupuestal a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para garantizar el pago a favor de los docentes que en el Programa Nacional de Capacitación Permanente; por lo que luego del debate y deliberación sobre el fin y el destino de los mismos el pleno opueba por unanimidad quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRÚEBESE** la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 266 200.00), por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, con el objeto de garantizar el pago a favor de los docentes que en el Programa Nacional de Capacitación Permanente, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2007-ED, logren un nivel suficiente o destacado, respectivamente, según lo descrito en el Anexo adjunto al presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- Deróguense o déjense sin efecto,** según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.



169 571

OCTAVO.- Oficio N° 255-2007/GOB. REG. HUCA/GER; Por la Serenidad de secretaría se la forma que se trata de una incorporación presupuestal a favor del Gobierno Regional de Huancavelica para garantizar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública según anexo adjunto; por lo que el pleno del Consejo Regional luego del debate y deliberación sobre el fin y destino de los mismos aprueban por unanimidad la incorporación quedando redactado el texto del acuerdo de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** la Transferencia Financiera como incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente Año Fiscal, hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUOVOS SOLES (S/. 12 657 800.00), por la Fuente de Financiamiento Canon y Sobre canon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones, a fin de garantizar la ejecución de proyectos de inversión pública, según lo descrito en el Anexo adjunto al presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese** a la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación el cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO.- Deróguense** o déjense sin efecto, según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional.

NOVENO.- Oficio N° 049-2007/GOB. REG. HUCA/GRDE; respecto de este punto de agenda, el Pleno del Consejo Regional acuerda pasar para la próxima sesión del próximo mes, previa convocatoria del funcionario responsable por su sustentación.

DÉCIMO.- Pedidos de los Consejos Regionales

10.1.- Pedido del Consejo Regional Navano: Declara en Emergencia y de Prioridad la ejecución del estudio de pre factibilidad al Proyecto Terminación e irrigación Acobamba; el Consejo Regional Navano señala que habiéndose aprobado la nueva propuesta de estudio al proyecto Terminación e irrigación Acobamba; se necesita declarar en emergencia y de ejecución prioritaria el estudio de pre factibilidad para que pueda desarrollarse el proceso de construcción en menor tiempo y de esta manera se pueda observar; a lo que el pleno del Consejo Regional; acuerda aprobar por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** en Emergencia y de Ejecución prioritaria los Estudios de Pre Inversión e Inversión del Proyecto de Inversión Pública Terminación Irrigación Acobamba, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 014-2007.

**ARTICULO SEGUNDO.- Notificar** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

10.2 Pedido de la Consejería Gonzales: Informe del Gerente de Presupuesto sobre los gastos que se realicen del presupuesto destinado para el Hospital de Tazocaja; respecto de este punto de agenda, el pleno acuerda solicitar al Jefe de la Gerencia respectiva para la próxima sesión.



10.3.- Pedido de la Consejera Villavicencio; Participación de los funcionarios de la Procuraduría Pública Regional; la Consejera Villavicencio solicita que este pedido pase para la próxima sesión ordinaria.

10.4.- Pedidos del Consejero Delgado;  
Primero.- Programación de la segunda Audiencia pública Regional; el Consejero Delgado señala al pleno que como la Ley Orgánica de Gobierno Regionales señala se debe realizar dos audiencias públicas de rendición de cuentas, una en la capital de departamento y una descentralizada; por lo que solicita se programe la segunda Audiencia pública propiamente como sede a la provincia de Huambisa; a lo que el pleno Regional aprueba por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR** fecha de La Segunda Audiencia Pública de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará el 30 de Enero del año 2008, en la Provincia de Acobamba, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional y Facúltese al mismo la Reglamentación del Desarrollo de la Audiencia Pública.

Segundo.- Creación de unidades Ejecutoras en cada provincia; el Consejero Delgado señala que a el proceso de Reorganización y Reestructuración del Gobierno Regional de Huancavelica, considerar la creación de unidades Ejecutoras en cada una de las provincias de la Región Huancavelica como instancia orgánica con capacidad de decisión para ejercer funciones administrativas y contables; por lo que solicita al pleno del Consejo Regional, recomendar al presidente Regional considerar la creación de las referidas unidades ejecutoras; a lo que el pleno del Consejo Regional acuerda aprobar por unanimidad el acuerdo Regional cuyo Texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- RECOMENDAR** al Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica, DENTRO DEL Marco del Proceso de Reorganización y Reestructuración del Gobierno Regional de Huancavelica, considerar la creación de Unidades Ejecutoras en cada una de las provincias de la Región Huancavelica como Instancia orgánica con capacidad de decisión para ejercer funciones administrativas y contables, y como responsable de informar sobre el avance y/o cumplimiento de las metas.

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias pertinentes.

10.5.- Pedido del Consejero Solórzano.- Asignación presupuestal para la Terminación definitiva del Proyecto de Iniciativa rural de 10 localidades en la zona irregular; el consejero Solórzano indica que este proyecto venía ejecutándose en el 2007



171

localidades y que ha sido paralizada por falta de presupuesto, consecuentemente este proyecto ha sido revocado y el mismo no tiene presupuesto, por lo que estando ante ello, el pleno debe asignar un presupuesto de S/. 639 397.00 para la terminación definitiva; a lo que el pleno luego de recibir las Consultas de Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, apueba por unanimidad, el Acuerdo Regional cuyo texto queda redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el presupuesto de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCEINTOS NOVENTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 639 397.00), para la terminación definitiva del proyecto Electrificación Rural de las localidades de los centros poblados de San Isidro de Cocha y los Angeles de Suitupampa, la misma que ha sido paralizada por falta de presupuesto, causando un perjuicio en la población.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional.

**ARTICULO TERCERO.- Deróguense o déjense sin efecto,** según corresponda las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo Regional

Habiéndose agotado la agenda, el Consejo Regional de la noche, por finalizada la sesión ordinaria siendo las siete con cuarenta de la noche, firmados de fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCABELICA

10 de Julio

Abog. Jordan Cárdenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL